

ACTA 060 (29 DE JUNIO 2015)

ACTA SESENTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE LUNES VEINTE Y NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Mera, hoy lunes veinte y nueve de junio de dos mil quince, siendo las nueve horas, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela, Sr. Jhony Haro, Lic. Rosa Albuja, Concejales; los señores (as): Ing. Lucy Lagos, Directora Financiera, Ab. José Viñan, Procurador Síndico e Ing. César Malucín, Director de Obras Públicas; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Recibir en audiencia a la Ing. Patricia Arias, Jefa Política del cantón Mera, con el propósito de tratar sobre la problemática de la Hacienda Te Zulay.
4. Recibir en Comisión a la Asociación Sicha Puma, con el propósito de exponer sobre asuntos en beneficio de dicha asociación.
5. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 175-PS-GADMM-2015, de fecha 16 de junio de 2015, remitido por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GADM del cantón Mera, en referencia a la suscripción de un convenio de cooperación entre el GADM del cantón Mera y el Patronato de Amparo Social del GADM del cantón Mera.
6. Conocimiento del Oficio N°. 20-2015 CGADMUM, de fecha 21 de junio de 2015, remitido por la señora Marcia Vela, Concejala del cantón Mera, en referencia a la verificación del estado actual de los comodatos suscritos entre el GADM del cantón Mera y las diferentes personas jurídicas del cantón Mera.
7. Informe de Alcaldía.
8. Clausura de la Sesión.

Sr. Alcalde.- Está en consideración el orden del día compañeros.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Lic. Rosa Albuja, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel y Sra. Marcia Vela, Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:



Secretario General.- En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 059, de fecha 25 de junio de 2015, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

Secretario General.- Acta aprobada por unanimidad.

3.- RECIBIR EN AUDIENCIA A LA ING. PATRICIA ARIAS, JEFA POLÍTICA DEL CANTÓN MERA, CON EL PROPÓSITO DE TRATAR SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA HACIENDA TE ZULAY:

Secretario General.- A continuación interviene la ingeniera Patricia Arias, Jefa Política del cantón Mera, exponiendo acerca del estado actual de la hacienda Te Zulay, y las posibles soluciones para superar legalmente los problemas existentes al momento.

4.- RECIBIR EN COMISIÓN A LA ASOCIACIÓN SICHA PUMA, CON EL PROPÓSITO DE EXPONER SOBRE ASUNTOS EN BENEFICIO DE DICHA ASOCIACIÓN:

Secretario General.- A continuación interviene el señor Napo Jua, Presidente de la Asociación Sicha Puma, exponiendo acerca de la prioridad de legalizar los lotes de los miembros de la asociación.

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 175-PS-GADMM-2015, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2015, REMITIDO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN-PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GADM DEL CANTÓN MERA Y EL PATRONATO DE AMPARO SOCIAL DEL GADM DEL CANTÓN MERA:

Sr. Alcalde.- Como Ustedes tienen conocimiento compañeros Concejales, el Patronato de Amparo Social del GADM del cantón Mera, cuenta con un médico, y nosotros como municipalidad requerimos así mismo de un médico que colabore en el área de seguridad industrial, el propósito del convenio es contar hasta mientras con el profesional de salud de patronato para que colabore con la atención los obreros y servidores públicos de la municipalidad, de ahí la necesidad de suscribir este convenio.

Sr. Paco Barona.- Elevo la moción para que se autorice al señor Alcalde del cantón Mera, la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera y el Patronato de Amparo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, para la prestación de servicios públicos de salud.

Jhony Haro.- Apoyó la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.
Sra. Marcia Vela: A favor.
Sr. Alcalde: A favor.
Sr. Paco Barona: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 185.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN MERA, LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y EL PATRONATO DE AMPARO SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.

6.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO N°. 20-2015 CGADMUM, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2015, REMITIDO POR LA SEÑORA MARCIA VELA, CONCEJALA DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A LA VERIFICACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LOS COMODATOS SUSCRITOS ENTRE EL GADM DEL CANTÓN MERA Y LAS DIFERENTES PERSONAS JURÍDICAS DEL CANTÓN MERA:

Sr. Alcalde.- Anteriormente se había proporcionado un listado de comodatos a Ustedes compañeros Concejales para que procedan a verificar el estado actual de cada uno de ellos, la compañera Marcia Vela, está informando sobre la fiscalización que ha realizado de los comodatos que ha sido designada, da a conocer sobre el comodato con la compañía Trans Mera, con el barrio Central de Shell, y con la compañía Anaconda Oriental.

Sra. Marcia Vela.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, quiero manifestarles que por parte del señor Alcalde, he recibido un oficio donde se me ha encargado verificar en qué estado se encuentran los comodatos entre la municipalidad y la compañía Trans Mera, con el barrio Central de Shell, y con la compañía Anaconda Oriental; en lo referente a la compañía Anaconda, el comodato tiene un plazo de diez años, el inmueble e encuentra en perfectas condiciones, he remitido el informe con sus respectivas fotografías para que pueden evidenciar el estado del inmueble; en lo que corresponde a la compañía Trans Mera, el inmueble está deteriorado, tiene fisuras en el espacio donde ellos se encuentran, sería recomendable que pase a conocimiento de Procuraduría Síndica para que se establezca legalmente el procedimiento para proceder a la refacción de este inmueble, este comodato tiene un plazo de cinco años; con respecto al el barrio Central de Shell, está en perfectas condiciones, el plazo del comodato es para cinco años, he comunicado en mi informe que no se encuentra notariado el contrato de comodato, a través de jurídico se debería proceder con la respectiva protocolización.

7.- INFORME DE ALCALDÍA:

El día sábado estuvimos presentes en la comuna San Jacinto, conjuntamente con los compañeros directores, estuvieron presentes los treinta y siete vocales de toda la provincia, los vocales del cantón Mera agradecieron al municipio por el trabajo que venimos realizando, aún nos falta trabajar en Puyopungo y Jatari; así mismo, asistimos al relleno sanitario con los presidentes de los



barrios que solicitaron estar presentes en esta visita, se les dio a conocer como sigue este importante proyecto para el cantón.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión siendo las diez horas con treinta minutos. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.


FIRMAS DEL ACTA 060, de fecha 29 de junio de 2015.




Agr. Héctor Peñafiel
CONCEJAL



Sra. Rosa Albuja
CONCEJALA




Lic. Gustavo Silva
ALCALDE




Sr. Paco Barona
VICEALCALDE



Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL



Sra. Marcia Vela
CONCEJALA



Sr. Ithonys Ibarra
CONCEJAL